

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**2191**

#### *Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)*

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-137/2025	NAUTICA TONI SOCIAS, S.L.	***8202**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-599/2025	MARINE DESIGN SERVICES MALLORCA,S.L.	***9970**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (el número de la dirección no coincide con el indicado al Documento 2). En el presupuesto / factura, hay que indicar marca y modelo del equipo instalado .	Aclaración
MOVESIII25-882/2025	JAVIER RIBAS AZCONA	***9061**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2255/2025	LOURDES MADRID ORVAY	***5077**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2623/2025	CALA MILLOR SHOPPING CENTER, SL	***9840**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2626/2025	TALLERES AUTOLICA,S.A.	***2038**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 : La cuantía de los presupuestos no coincide con la inversión solicitada al documento nº1. Hay que aportar un documento donde se especifiquen claramente los 3 presupuestos aportados por cada una de las partidas (puesta en funcionamiento, obras y equipos) así como las opciones escogidas, el 3 presupuestos tienen que tener las mismas partidas. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2628/2025	SALIHA BELMONTE DARRAZ DARRAZ	***1760**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (no coincide con la dirección del Documento 2).	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2630/2025	SUAREZ DRUSETTA ASOCIADOS SL	***5723**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF definitivo de la entidad (ha aportado el provisional).	Aclaración
MOVESIII25-2631/2025	CABOT CENTRE DISSENY SL	***6989**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2634/2025	SIMONE LUCA DANIELE MELI	****0119*	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (el número de la dirección no coincide con la del Documento 2). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2635/2025	JOSE MANUEL VALVERDE RUBIO	***5845**	- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-2637/2025	MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS	***5148**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2640/2025	VICENTE RIBAS FUSTER	***6261**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2643/2025	ALAN RAMIREZ SORIA	***1826**	- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-2644/2025	JAUME SODUPE ROURE	***6281**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	
MOVESIII25-2646/2025	CARMEN BERMEJO BARRADO	***2520**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (dirección completa). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2652/2025	JOSE MANUEL LOPEZ SORIA	***2550**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2658/2025	DEBORA MANCEBO LOPEZ	***5568**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar. - Permiso circulación del vehículo desquiciado: Para poder otorgar la ayuda adicional por desguace, hay que presentar los justificantes de pago del vehículo nuevo, para confirmar que ha habido algún pago anterior al desguace del vehículo viejo.	
MOVESIII25-2659/2025	ELECTRO HIDRAULICA LLEVANT SA	***6755**	- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2660/2025	JOSE ENRIQUE TRAMULLAS VICH	***1398**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-2664/2025	AIDA DEL MAR FRONTERA GALDONFO	***8445**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-2670/2025	IGNACIO RAUL FRANCESCHI IGNACIO	****1844*	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2677/2025	CRISTINA COLOM ESPINOSA	***3897**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2679/2025	ANGELA PASCUAL SUREDA	***0062**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2680/2025	SANTIAGO EDUARDO GALERA GARRIGA	***6554**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2683/2025	LLUC PONS FEBRER	***9866**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III.	
MOVESIII25-2687/2025	EVA VANESA PRIETO SANCHEZ	***3857**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que desglosar el concepto "realizar expediente y tramitar".	Aclaración
MOVESIII25-2690/2025	BERNAT GERARD QUETGLAS TORELLO	***0541**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial (punto 5). También hay que rellenar los puntos 8 y 10 y corregir la autorización del solicitante. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2692/2025	APOLONIA BARAHONA VICENS	***0971**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2693/2025	DANIEL TORRES GALLARDO	***5781**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/30/1214232





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2699/2025	OBRA SECA TABIQUES Y TECHOS SL	***9422**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de acogerse a ayudas de minimis (se ha presentado el Documento 3). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2700/2025	ANTONI MESQUIDA BAUZA	***1105**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar potencia del equipo instalado. Hay que aclarar la discrepancia de potencia entre el trámite telemático (22kw) y la memoria y las especificaciones técnicas (7.4kw)	Aclaración
MOVESIII25-2701/2025	OBRA SECA TABIQUES Y TECHOS SL	***9422**	- Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de acogerse a ayudas de minimis (se ha presentado el Documento 3). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2702/2025	FRANCISCA BONILLA ESCRIBANO	***6953**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2703/2025	TOMEU VICH PUJOL	***8341**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-2704/2025	CATALINA MARÍA PRATS TORRES	***5410**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2707/2025	AMADO CAMINERO DIEZ	***0703**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2710/2025	MALLORCA CARGO EXPRESS SL	***5257**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2712/2025	ISABEL BURGUERA OLIVER	***1344**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2713/2025	DAVID BENITO MARTINEZ	***8997**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2715/2025	JOSE ANTONIO HAZAS MANZANO	***6077**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el presentado es de la convocatoria anterior) - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga (el presentado es de la convocatoria anterior) - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2716/2025	JOSE ANTONIO ALONSO CARBAJO	***5963**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente (hacer la consulta de mínimos para poder llenar el documento). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca y modelo del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2718/2025	GUILLERMO ROSSELLÓ PUIGROS	***2539**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-2721/2025	MIGUEL MORELL OLIVER	***6526**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que desglosar la partida: "tramitació de subvenció".	Aclaración
MOVESIII25-2723/2025	FELIPE ALFREDO MARIN MENDEZ	***7371**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2725/2025	NURIA RULL MURILLO	***5772**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios (hay que desglosar el concepto "solicitud de subvenció"). En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2746/2025	JAVIER CORRAL FERRER	***5555**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al documento 2, hay que indicar las coordenadas correctas, y si se trata de una instalación interior o exterior puesto que hay divergencia entre el Doc 2 y el trámite telemático. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2748/2025	MAGDALENA PASCUAL GELABERT	***0807**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2753/2025	NURASTANA SL	***9310**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2764/2025	JAIME MOYA COMAS	***2725**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2769/2025	SON PRIAM SL	***5579**	- Presupuesto u oferta económica Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2771/2025	JUAN JOSE PERALTA GARCIA	***4474**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que indicar el motivo por el cual la persona no figura inscrita en el sistema de la Seguridad Social	Aclaración
MOVESIII25-2774/2025	SALVADOR ORTA DOMINGUEZ	***6554**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar potencia del equipo instalado.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/30/1214232





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2776/2025	SILVIA MAYANS CRESPI	***6837**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2777/2025	ALVARO COROMINA SANZ	***6334**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2780/2025	SANTIAGO MAYO LOPEZ	***9926**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, firmado por el solicitante. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguzar. - Permiso circulación del vehículo desquiciado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguzar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo que esté a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2785/2025	CARMEN MATEO BOLIVAR	***8134**	- Documento 1: solicitud: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2786/2025	XFERA ENERGIA BALEAR, S.L.	***6825**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2787/2025	ANTONIO BENEJAM SERRA	***5303**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2794/2025	NEVETA NAUTICA S.L.	***6514**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa.	
MOVESIII25-2797/2025	FINCA CAN AXARTELL SL	***2471**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud (no coincide con el indicado en las escrituras de la empresa).	Aclaración
MOVESIII25-2803/2025	ANASTASIA SAMILOVA	***7684**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (el número de la dirección no coincide con el indicado al Documento 2). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2805/2025	IVÁN HERNANDEZ RODRIGUEZ	***4966**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento aportado es el de la convocatoria anterior). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga (el documento aportado es el de la convocatoria anterior). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2807/2025	MARGARITA GOMILA ANDREU	***0864**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-2809/2025	ANA BELTRAN MANRESA	***3028**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2817/2025	ROBERTO JESUS SANCHEZ SORIANO	***0493**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (datos incompletos).	Aclaración
MOVESIII25-2824/2025	RICARDO VALLS GRADAILLE	***8028**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2827/2025	JEFFREY FERNANDO BARBOSA CARDOZO	***5350**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2829/2025	BARTOMEU FIOI VALLORI	***2013**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2832/2025	VICENTE PRATS RIBAS	***5130**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	
MOVESIII25-2833/2025	RAFAEL GARAU AMELLER	***6556**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis firmado digitalmente (se recomienda hacer la consulta de MINIMIS antes de firmar el documento).	
MOVESIII25-2836/2025	JUAN GASTON SOLER DAUCHY	***9795**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2837/2025	MARIA ANTÒNIA TOUS GONZALEZ	***0729**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2843/2025	JESUS GONZALEZ GARCIA	***7555**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-2844/2025	FABIAN SILVESTER WETZEL	****7572*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2846/2025	ORESTES GONZALO GARCIA GARCIA DE NOCEDA	***4891**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2848/2025	LUIS PIJUAN BLANCO	***2511**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2852/2025	GONZALO HERRAN MARTINEZ	***5318**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2854/2025	JUAN SERRA VICH	***8464**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: En el caso de haber tenido la titularidad del vehículo para desguazar al menos durante los doce meses antes de factura de compraventa o fecha de registro de la solicitud, hay que presentar el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo que esté a nombre del solicitante para verificarlo. En caso contrario, no se puede optar a la ayuda adicional por desguace puesto que se incumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-2862/2025	NEREIDA SA	***0356**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2866/2025	MARIA TERESA MUNAR CAIMARI	***4395**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-2870/2025	JOSE PEREZ GARCIAS	***8697**	- Certificado de Obligaciones de la Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorera General de la Seguridad Social.	Aclaración

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (1 de marzo de 2026)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

